



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
QUIBDÓ – CHOCO**

Palacio de justicia Of. 306, TEL. 094 6711413

J02lcqdo@cendoj.ramajudicial.go.co

INFORME DE SECRETARIA: Hoy 5 de agosto de 2024 pasó a la mesa de la señora juez el proceso con radicado 2024-0052 con la información que la audiencia programada para el día 24 de julio del año en curso, no se realizó en virtud que el auto fue publicado en Tyba en el día 23 julio y por lo tanto no estaba debidamente ejecutoriado. - ordene señora juez

YALIRA PARRA TORRES

Oficial mayor

Quibdó, cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE SUSTANCIACION NRO. 663

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RONALD YAIR CAMACHO L.
DEMANDADO: EMP. PANDAPAN SECC. CHOCO
RADICADO: 2024-00052

Revisado el proceso se observa que mediante auto 596 se programó audiencia de Conciliación para el día 24 de Julio del presente año, a las 10:45 de la mañana.

Diligencia que no se realizó debido que efectivamente el auto antes mencionado no se encontraba debidamente ejecutoriado; así las cosas, el despacho ordenara su reprogramación.

Por lo antes expuesto, el despacho DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia antes mencionada, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la audiencia inicial, para el día TREINTA (30) de AGOSTO de 2024, a las 11:00 de la mañana, dentro de la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.

TERCERO: ADVERTIR que dicha diligencia se realizara de manera virtual plataforma MICROSOFT TEAMS, se les indica que un día antes de la diligencia se allegara el LINK de la audiencia para el ingreso a la misma; por lo que se les requiere a las partes hacer las respectivas conexiones al link unos cinco (5) minutos antes de la audiencia; con el fin de verificar su conexión y de informar al despacho los inconvenientes que tengan para la comparecencia a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA CECILIA BEJARANO MATURANA
Juez

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en el estado Nro. _____ del _____ de 2024, a las 7:30 de la mañana, fijado en la secretaria del despacho.

MARIA IDALIDES PAZ BORJA
Secretaria